En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para reducir la contaminación por ozono troposférico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción.

El informe de la ONG Ecologistas en Acción “La contaminación por ozono en el Estado español durante 2019”, publicado el 22 de octubre, afirma que casi 300.000 navarros –el 46% de la población– respiran un aire perjudicial para la salud según las recomendaciones de la OMS, y que este hecho afecta a la práctica totalidad del territorio.

El citado informe indica que en 2019 han aumentado significativamente las concentraciones de ozono, superando, como media, el objetivo a largo plazo de ozono en el aire (120 ug/m3) en las tres estaciones de medición de la calidad de aire situadas en Navarra.

Así mismo, señala la inexistencia en Navarra de los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono troposférico en sus territorios, lo que ha conllevado a interponer un recurso administrativo por dicha inactividad del Gobierno de Navarra

Propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y los órganos competentes en la materia, elabore un plan de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono troposférico siguiendo los criterios de las organizaciones medioambientales para mejorar la calidad de vida y la salud de toda la población navarra.

Pamplona, a 23 de octubre de 2019

La Portavoz: María Luisa De Simón Caballero